



Universidad Pedagógica Nacional

**20
26**

Convocatoria

Proceso de ingreso *en línea* a licenciaturas UPN en cinco Unidades de la Ciudad de México

Escolarizadas

- Administración Educativa
- Pedagogía
- Psicología Educativa
- Sociología de la Educación

En línea

- Educación e Innovación Pedagógica

Unidades participantes:

- 092, Ajusco
- 094, Centro
- 095, Azcapotzalco
- 096, Norte
- 098, Oriente

Mensaje institucional

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN), da la más cordial bienvenida a las personas interesadas en cursar alguna de las licenciaturas que se impartirán a partir del ciclo 2026-2027 en cinco de sus Unidades de la Ciudad de México, el cual inicia el 10 de agosto de este año para modalidad escolarizada y el 19 de octubre para modalidad en línea.

Nuestra institución ha colaborado, a lo largo de casi 48 años en la formación de profesionales de la educación y ha sido el centro de origen de las discusiones y propuestas pedagógicas más importantes para el desarrollo e impulso de la enseñanza en México y América Latina.

Esta casa de estudios realiza investigación, docencia y desarrollo de proyectos educativos enfocados a la comprensión y mejoramiento de los procesos educativos, tanto desde el punto de vista de lo que ocurre en el aula y en los sujetos que participan en la escuela, como desde la perspectiva del hecho educativo como un proceso social. La investigación de la universidad cuenta con el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

En la UPN, las y los estudiantes tienen la oportunidad de formarse profesionalmente como universitarios en los programas académicos como Administración Educativa, Pedagogía, Psicología Educativa, Sociología de la Educación y Educación e Innovación Pedagógica.

La difusión cultural que se lleva a cabo en esta institución contribuye también al desarrollo de las y los estudiantes mediante una oferta diversificada de conferencias, cine, danza y teatro, entre otros. Asimismo, nuestra universidad cuenta con la “Biblioteca Gregorio Torres Quintero”, cuyo acervo es único en las áreas relacionadas con la educación y está equipada con modernos sistemas informáticos de búsqueda y acceso a la información.

El profesorado de la universidad mantiene un alto nivel de compromiso, de superación y productividad constante, en un trabajo académico que integra la docencia con la investigación, lo que garantiza una enseñanza actualizada, creativa y de calidad. La planta académica está constituida por personal docente y de investigación formado en diversas disciplinas; la mayoría es de tiempo completo y cuenta con dedicación exclusiva a la institución.

La UPN abre sus puertas a estudiantes que seguramente sabrán aprovechar las oportunidades que la institución les brinda, hoy como estudiantes y mañana como profesionistas activos, empeñados en participar en la construcción de un México mejor con compromiso, responsabilidad, dedicación, espíritu crítico e inclusivo y a partir de una sólida formación.

“Educar para Transformar”

Universidad Pedagógica Nacional



Educación
Secretaría de Educación Pública



Proceso de ingreso a Licenciaturas 2026

Ciudad de México

*El proceso de ingreso a las licenciaturas en las cinco
Unidades participantes de la CDMX de UPN es **gratuito** y
se realiza **en línea***

Duración

Se requiere de cuatro años para cubrir los créditos de las asignaturas de cada programa educativo; para obtener el título profesional de licenciatura será necesario cubrir el 100% de los créditos y cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Titulación y Reglas de Operación del programa educativo.

Requisitos y condiciones

Con base en el artículo 11, fracción I, del Reglamento de Estudios de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes tengan interés en participar en la convocatoria 2026 deberán presentar un promedio general mínimo de siete o su equivalente en estudios de nivel medio superior y cumplir con las condiciones, requisitos, procedimientos y trámites señalados en la presente, en el entendido que, al registrarse al proceso de selección, la persona aspirante acepta los términos y condiciones de esta convocatoria.

Fases del proceso y procedimiento

El proceso de ingreso comprende tres fases:

- **Primera.-** La persona interesada se **registra, crea y activa la cuenta como aspirante, y descarga dicho comprobante de registro**, en la plataforma <https://licenciatura.upn.mx>
- **Segunda.-** La persona aspirante, con su **comprobante de registro**, realiza las actividades de las tres unidades de 'Habilidades para la vida universitaria', en la plataforma: <https://admission2026.upn.mx/>
- **Tercera.-** Las personas admitidas realizan el curso propedéutico en la plataforma: <https://propedeutico2026.upn.mx>



Primera fase

Registro, creación, activación de cuenta y descarga de comprobante de registro, del 09 al 20 de marzo, hasta las 17:59 horas, sin prórroga. Ver aviso de privacidad*

- A. Ingresar al enlace: licenciatura.upn.mx para crear y activar la cuenta como aspirante.
- B. Completar los datos que se solicitan y descargar el comprobante de registro, con **folio y contraseña** para acceder a la plataforma virtual donde se llevará a cabo el proceso de ingreso.

A. Creación y activación de cuenta.

Leer con cuidado y seguir las siguientes instrucciones:

1. Entrar a la plataforma licenciatura.upn.mx
Puede ser desde cualquier navegador de internet y de preferencia en una computadora de escritorio o laptop. **No se recomienda que se realice a través de teléfono móvil**
2. Seleccionar la opción: crear cuenta y registra los siguientes datos:
 - a. Clave Única de Registro de Población (CURP)
 - b. Nombre completo (de acuerdo con el acta de nacimiento)
 - c. Nombre de la persona usuaria (que se empleará para ingresar al sistema)
 - d. Crear contraseña para acceder al sistema
 - e. Correo electrónico (es necesario que el correo sea de la persona aspirante y exclusivamente usado por ella). Al finalizar el llenado del formulario, da clic en Guardar la información para que el sistema envíe el código de activación (es único e intransferible y es responsabilidad de la persona aspirante)
 - f. Ingresar al enlace que se envía para la activación de la cuenta
 - g. Llenar el formulario con los siguientes datos personales obligatorios:
 - Clave Única de Registro de Población (CURP) descargada de RENAPO en PDF. Las personas aspirantes extranjeras deberán presentar Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte y constancia temporal de Clave Única de Registro de Población,
 - Registro Federal de Contribuyentes (RFC) sin homoclave, clave alfanumérica de 10 caracteres (en caso de que se tenga)

- Nombre completo de acuerdo con el acta de nacimiento, comenzando con apellido paterno
- Sexo
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Lugar de nacimiento
- Correo electrónico (el mismo correo con el que se activó la cuenta)
- **Elegir con atención la Unidad y licenciatura que se desea estudiar (consulta el anexo A.)**

Importante

- En caso de ser una persona con alguna discapacidad que requiera apoyo, acudir al Centro de Atención a Estudiantes (CAE), de la Unidad 092, Ajusco, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, donde se asignará a una persona acompañante durante el proceso de ingreso
- Verificar que el nombre esté escrito correctamente y de acuerdo con el acta de nacimiento
- Revisa que la CURP esté completa y correcta
- La documentación que generará el sistema y los trámites subsecuentes estarán basados en esta información
- Se recomienda leer y aceptar el aviso de privacidad; de lo contrario, el sistema no generará la opción de guardar los datos
- Finalmente, seleccionar el botón **Guardar**

5

B. Obtención de comprobante de registro

I. Subir una fotografía para emisión de comprobante de registro e identificación de la persona aspirante. Con las siguientes características:

- Usar sólo formato .jpg
- La fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco (liso)
- Rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes, de preferencia, sin piercing. Sin editar, sin estar borrosa, sin capturar de otra fotografía
- Sin uniformes escolares, militares o con logotipo de empresas
- Vestimenta formal



Revisar la validación de la fotografía de acuerdo con el semáforo y atender inmediatamente las observaciones señaladas:

- **Rojo** - pendiente por revisar
- **Amarillo** - volver a subir documento correctamente
- **Verde** - documentación correcta

II. Concluir el llenado de datos personales

Domicilio:

- Código Postal (al indicar el Código Postal aparecen automáticamente el país, estado y localidad)
- Si existe más de una colonia en ese Código, se debe elegir la que corresponda en el menú que se activa
- Ingresar datos de calle y número

Datos de contacto:

- Teléfono principal (con número a diez dígitos. Si no se cuenta con teléfono en el domicilio, se puede repetir el número del celular o proporcionar el de algún familiar que reciba los mensajes)
- Teléfono secundario (a diez dígitos)

Escuela

- Escuela de procedencia
- Localidad
- Promedio

Otros datos:

- Estado civil
- Trabajo actual
- Discapacidad
- Grupo originario
- Lengua originaria
- Número de Seguridad Social (NSS) de la institución donde se tenga el servicio (en caso de contar con este)

Al terminar de responder seleccionar la opción **Guardar**. El sistema generará el comprobante de registro de la persona aspirante.

Imprimir el comprobante de registro; éste es un documento imprescindible para continuar el proceso de ingreso, por lo que es necesario conservarlo para revisar tus resultados.



Asistencia técnica para la primera fase.

Enviar un correo electrónico a la cuenta nuevoingreso@upn.mx incluyendo en el mensaje:

- Nombre completo
- Folio
- Licenciatura y Unidad a la que se desea ingresar
- Captura de pantalla completa, con información del sistema

Segunda fase

Realiza las actividades de las tres unidades de 'Habilidades para la vida universitaria', **del 06 al 14 de abril, hasta las 17:59 horas, sin prórroga.**

Para acceder a las unidades, utilizar el siguiente enlace: <https://admision2026.upn.mx/> e ingresar con el usuario y contraseña que aparecen en el comprobante de registro.

Unidad 1.

Mi punto de partida para ingresar a la universidad, inicia el 06 de abril

Esta unidad tiene la finalidad de que la persona aspirante identifique las estrategias de aprendizaje que emplean al inicio de su formación universitaria mediante la resolución de un cuestionario.

Unidad 2.

Mis habilidades de aprendizaje, del 07 al 13 de abril

Esta unidad tiene el propósito de que la persona aspirante reconozca las habilidades mínimas necesarias para el proceso personal de aprendizaje durante los estudios superiores en el campo de las ciencias de la educación. Se deberá acreditar cuatro temas obligatorios mediante lecturas y cuestionarios:

Es necesario prever el periodo destinado, requerirá organización del tiempo para que se logre concluir de ser posible antes del cierre de la plataforma.

- **Tema 1. Planéate: organiza tu tiempo:** se enfoca en la organización estratégica de las actividades académicas y desarrollar habilidades que les permita equilibrar la carga académica con la vida personal.
- **Tema 2. Lee: comprende:** se busca identificar las habilidades para analizar, sintetizar e inferir información relevante a partir de diversos textos informativos, académicos y científicos.



- **Tema 3. Escribe: Comunica ideas:** el propósito es identificar las habilidades en la escritura académica mediante el uso de prácticas lingüísticas, cognitivas y retóricas que permitan la comunicación clara y estructurada de ideas.
- **Tema 4. Razona: Resuelve desafíos:** comprende la identificación, organización e interpretación de datos cuantitativos aplicados a la resolución de problemas lógicos y del entorno educativo.

Unidad 3.

Mi progreso durante este proceso de admisión, 14 de abril

Esta unidad final tiene el objetivo de evaluar el progreso alcanzado y la utilidad de las estrategias y habilidades de aprendizaje adquiridas mediante la resolución de un cuestionario.

Es importante considerar que, las unidades se deberán revisar y realizar en su totalidad en las fechas establecidas; no habrá prórroga.

Compromiso Social

En el marco del fortalecimiento, la mejora y la transformación de la Educación Media Superior y con el objetivo de reconocer la formación integral y la vinculación institucional, la persona aspirante podrá obtener una valoración extra si realizan el curso de "SanaMente LibreMente: jóvenes por la paz y contra las adicciones" de la plataforma *Saberes MX* que se encuentra en la siguiente plataforma: <https://saberes.gob.mx/cms/index.php>, y se deberá cargar la constancia al finalizar la segunda fase.

Para las personas que estén inscritas en alguno de los siguientes tres programas que cuentan con certificación de la Universidad Pedagógica Nacional en el marco del **Convenio de Colaboración Institucional**, con la Subsecretaría de Educación Media Superior, podrán obtener una valoración extra al cargar su historial académico actualizado, al finalizar la segunda fase. Ver cuadro de programas certificados.

Programas de educación media superior certificados por UPN

Nombre de la formación laboral	Formación laboral	Subsistema	Nombre de los programas educativos de la UPN con las que existe correspondencia curricular
Asistencia infantil	Formación Laboral básica	Dirección General de Bachillerato	• Licenciatura en Psicología Educativa • Licenciatura en Desarrollo Infantil Integral



Intervención en la educación obligatoria	Formación Laboral básica	Dirección General de Bachillerato	Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica
Puericultura	Carrera técnica	DGETI y CECYTE	- Licenciatura en Psicología Educativa - Licenciatura en Desarrollo Infantil Integral

Requisitos técnicos y de soporte

Para que la plataforma funcione correctamente y se realicen las unidades, es importante contar con el siguiente equipo y condiciones:

- **Computadora (escritorio o laptop)**
- **No es recomendable usar teléfonos celulares**, ya que pueden presentar interrupciones por llamadas o notificaciones, problemas de conexión o dificultades para visualizar correctamente los temas y cuestionarios.
- Si se decide usar un dispositivo móvil, será bajo su propia responsabilidad.
- El equipo que se utilice para realizar el proceso debe contar con una versión actualizada de: Windows 10 o Windows 11, Mac, macOS 12 o superior (se recomienda la versión más reciente). Las versiones muy antiguas pueden provocar errores o que algunos elementos no se vean correctamente.
- Se recomienda usar navegadores de internet recientes: *Google Chrome*, *Microsoft Edge*, *Mozilla Firefox*, *Safari*, previamente activar: *Cookies*, ventanas emergentes, *JavaScript* activado.
- Si el navegador está desactualizado, podrían presentarse problemas como: información que no se muestra completa, errores al contestar cuestionarios, interrupciones en la sesión, pérdida de respuestas.
- Es importante contar con: conexión estable a internet (preferentemente WiFi fijo), evitar redes públicas y que el equipo esté libre de virus o programas que afecten la conexión. Una conexión inestable puede provocar que la plataforma se cierre o que no se guarden las respuestas emitidas en las unidades.

El ingreso a las unidades de **Habilidades para la vida universitaria** permanecerá abierto los días establecidos desde las 08:00:01 horas del día indicado en calendario, hasta las 19:59 horas del último día de aplicación. Se podrá gestionar el tiempo para completar cada unidad del proceso, así como solicitar orientación mediante el chat de plataforma y por medio del correo electrónico orientaingreso2026@upn.mx de lunes a viernes, de 08:00 a 19:59 horas, enviando la solicitud con los siguientes datos: nombre completo, folio, licenciatura, unidad, captura de pantalla (en caso de ser necesario).



Publicación de resultados

Consultar la publicación de resultados el **26 de junio de 2026** en la página www.upn.mx, las personas admitidas deberán realizar el curso propedéutico y el proceso de inscripción.

Los resultados son inapelables.

Tercera fase

Curso propedéutico: Inducción a la vida Universitaria en la UPN del 29 de junio hasta el 24 de julio, a las 17:59 horas.

Previo a la inscripción, se requiere que la persona admitida realice el curso propedéutico. Como parte del proceso de ingreso. Este tiene como propósito facilitar la integración a la vida universitaria, mediante el conocimiento de la identidad institucional y fortalecimiento de las estrategias de aprendizaje.

El curso se llevará a cabo desde el 29 de junio hasta el 24 de julio, a través de la plataforma <https://propedeutico2026.upn.mx>, el acceso se realizará con el mismo usuario y contraseña utilizados durante la segunda fase. Adicionalmente se entregará constancia al finalizar el curso.

10

Primera fase: Registro

1. Procedimiento para el registro y descarga del comprobante: licenciatura.upn.mx

Del 09 al 20 de marzo, de las 09:00:01 horas, hasta las 17:59 horas*

* Sin prórroga

Segunda fase: Actividades sobre habilidades para la vida universitaria

Unidades

Periodos de aplicación

Unidad 1. Mi punto de partida para ingresar a la universidad

06 de abril, de las 08:00:01 hasta las 19:59 horas

Cuestionario

* Sin prórroga



Unidad 2. Mis habilidades de aprendizaje - Tema 1. Planéate: organiza tu tiempo - Tema 2. Lee: comprende - Tema 3. Escribe: comunica ideas - Tema 4. Razona: resuelve desafíos Lecturas y cuestionarios	Del 07 al 13 de abril, de las 08:00:01 horas, hasta las 19:59 horas * Sin prórroga
Unidad 3. Mi progreso durante este proceso de admisión Cuestionario	14 de abril de las 08:00:01 horas, hasta las 19:59 horas * Sin prórroga
Publicación de resultados	www.upn.mx 26 de junio de 2026

Tercera fase: Curso propedéutico e inscripciones

11

Previo a las inscripciones: realizar curso propedéutico Se emitirá constancia	Del 29 de junio al 24 de julio, de las 08:00:01 horas, hasta las 19:59 horas * Sin prórroga
Inscripciones Licenciaturas escolarizadas	Del 27 de julio, a partir de las 09:00 horas hasta el 29 de julio a las 17:59 horas * Sin prórroga
Inscripciones en línea LEIP (Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica)	Del 14 de octubre, a partir de las 09:00 horas hasta el 15 de octubre a las 17:59 horas * Sin prórroga
Inicio Licenciaturas escolarizadas Ciclo escolar 2026-2027	10 de agosto de 2026
Inicio Licenciatura en línea (LEIP) Ciclo escolar 2026-2027	19 de octubre de 2026

Es importante tener presente que no hay prórrogas en las fechas que indica este calendario



Notas importantes

1. Este proceso de ingreso es únicamente para las cinco unidades de la Ciudad de México de la Universidad Pedagógica Nacional, que se señalan en la convocatoria.
2. En caso de querer ingresar a una segunda licenciatura o licenciatura simultánea en la UPN, se procederá de conformidad a los artículos: 43, 44, 45 y 46 del Reglamento de Estudios de Licenciatura.
3. En caso de concluir y aprobar el proceso de ingreso, no se podrá inscribir con **promedio menor a siete** en los estudios de bachillerato (o equivalente).
4. Con base en el acuerdo C.T.03/3ªSE/2024 del Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, para las unidades de la UPN de la Ciudad de México, en caso de que el programa educativo no cumpla con el criterio institucional de un mínimo de 15 personas aspirantes aceptadas, no se abrirá este programa para la generación 2026-2030.
5. Después de la carga de los documentos a la plataforma licenciatura.upn.mx, en la fecha indicada, **la persona aspirante debe ingresar para verificar que todos sus documentos hayan sido aceptados**. En caso de haber observaciones, estas deberán ser atendidas antes de que concluya el plazo, de otra manera se anulará el registro del aspirante.
6. Las personas que participen en la presente convocatoria y proporcionen información falsa, documentación sin validez oficial, autenticidad o que no cuente con los elementos para acreditar la autenticidad y veracidad de dicha información o documentación, se cancelará inmediatamente su registro de aspirante y se procederá a informar a las autoridades correspondientes. En aquellos casos en que dicha situación se descubra en aspirantes aceptados como estudiantes, se atenderá a lo establecido por el **Reglamento de Estudios de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional**.
7. Por acuerdo No. 1/SPC, emitido por la Secretaría de Educación Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 1997, a partir del 1 de agosto de 1998, ninguna institución educativa podrá inscribir estudiantes que no presenten el certificado de estudios con el cual acrediten haber concluido completamente el nivel educativo anterior al que estén cursando. Sin embargo, se podrán inscribir al primer ciclo del nivel educativo que corresponda, aun cuando no cuenten con su certificado de estudios anterior al nivel que desean cursar, siempre y cuando hayan acreditado todas sus materias, debiendo, en todo caso, presentar dicho certificado en un plazo improrrogable de seis meses contado a partir de su ingreso. Quienes no regularicen su situación académica dentro del plazo previsto, les será suspendido el servicio educativo.

8. La Universidad no registrará a las personas aspirantes que hubiesen incurrido en faltas tales como sustitución de persona, alteración de documentos, ni a las que el Consejo Técnico haya dado de baja definitiva.
9. De acuerdo con el artículo 40 del **Reglamento de Estudios de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional**, “no procederán los cambios de Licenciatura cuando:
 - I. Se quiera transitar de una licenciatura de baja demanda a una de alta demanda; y
 - II. Entre modalidades distintas”.
10. La persona extranjera, en caso de ser aceptada, además de los requisitos que se establecen en la publicación de resultados, deberá presentar:
 - I. Revalidación de estudios de Bachillerato otorgada por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), de la Secretaría de Educación Pública.
 - II. Documento que acredite estancia legal en el país.
 - III. Documentos debidamente legalizados mediante la apostilla correspondiente en el certificado de estudios de bachillerato y en el acta de nacimiento.
11. La Universidad Pedagógica Nacional no imparte ni recomienda curso alguno para concluir y acreditar el proceso de ingreso. Ninguna institución o persona cuenta con el aval de la Universidad Pedagógica Nacional para garantizar el ingreso a esta casa de estudios.
12. La información de la presente convocatoria se encuentra disponible en su portal institucional www.upn.mx por lo que la Universidad Pedagógica Nacional no será responsable de cualquier información y actividad que se realice a través de medios distintos a los oficiales institucionales.
13. Para efectos de inicio y terminación de los plazos indicados, se deberá considerar la zona horaria de la Ciudad de México.
- 14. La entrega de documentos originales solo se realizará en el área de Servicios Escolares de la Unidad 092, Ajusco.**
- 15. No habrá prórroga alguna en todos los procesos.**
16. Consulta el Reglamento de Estudios de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional en: normateca.upnvirtual.edu.mx/index.php/17-reglamentos-internos/6-reglamentos-inter



Requisitos para la inscripción de las personas admitidas

- Haber concluido el bachillerato o equivalente y tener el certificado correspondiente con promedio mínimo de 7 (siete).
- Las personas aspirantes admitidas, que aún no cuenten con el certificado en la fecha de inscripción, deberán entregar una constancia e historial con sello y firma, expedida con fecha reciente, que acredite su promedio general y que la conclusión de estudios del nivel se cumpla antes del 24 de julio de 2026.
- Acreditar y concluir las etapas del proceso de ingreso en tiempo y forma.

Nota para el caso de las personas aceptadas con estudios en el extranjero:

Se deberán presentar los documentos debidamente apostillados y revalidados ante la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la SEP. Los documentos académico-administrativos deberán entregarse con la traducción oficial al idioma español cuando no sea este su idioma de origen en la etapa documental correspondiente.

Notas para las personas extranjeras que sean aceptadas:

1. **Aprobar el proceso de admisión al programa** de su elección para obtener la carta de aceptación correspondiente.
2. Llevar a cabo las formalidades necesarias en su país para migración e internación a México.
3. Presentar, en la Embajada o Consulado Mexicano en su país de origen: la carta de aceptación, para que en su caso esta instancia dictamine el otorgamiento de la visa de estudiante.
4. Será necesario contar con el permiso de residencia temporal de estudiante que acredita su estancia legal en el país, para fines de realizar estudios formales dentro del sistema educativo mexicano, por lo tanto, deberán presentar su documentación migratoria vigente que acredite su estancia legal en el país.
5. Para información adicional, consultar las páginas de la Secretaría de Gobernación de México, toda vez que corresponderá única y exclusivamente a las personas aspirantes extranjeras llevar a cabo todos los trámites que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello.

Atentamente
"Educar para Transformar"

Secretaría Académica
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Ciudad de México, a 05 de marzo de 2026



Anexo

A. Licenciaturas

Licenciatura	Unidad	Turno
Administración Educativa	092, Ajusco	Matutino, vespertino
Pedagogía	092, Ajusco 094, Centro 095, Azcapotzalco 096, Norte 098, Oriente	Matutino, vespertino Matutino, vespertino Matutino, vespertino Matutino, vespertino Matutino, vespertino
Psicología Educativa	092, Ajusco 094, Centro 095, Azcapotzalco 096, Norte	Matutino, vespertino Matutino, vespertino Matutino, vespertino Matutino, vespertino
Sociología de la Educación	092, Ajusco	Matutino, vespertino
Educación e Innovación Pedagógica	092, Ajusco	En línea
• Clases: De lunes a viernes en Unidad: 092, Ajusco. • Clases: De martes a sábado en Unidades: 094, Centro; 095, Azcapotzalco; 096, Norte y 098, Oriente El horario está sujeto a disponibilidad en cada Unidad, sin cambios.		

15

Unidad	Dirección
092, Ajusco	Carretera al Ajusco, núm. 24. Col. Héroes de Padierna. Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, CDMX. Correo de contacto: nuevoingreso@upn.mx
094, Centro	Manzanas No.11, Col. Tlacoquemecatl del Valle. Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200, CDMX. Correo de contacto: unidad094@upn.mx
095, Azcapotzalco	Calzada Azcapotzalco-La Villa, núm. 1011. Col. San Andrés de las Salinas. Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02320, CDMX. Correo de contacto: serviciosescolares095@g.upn.mx



096, Norte	Avenida Guerrero 274, Col. Buenavista. Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06350, CDMX. Correos de contacto: <u>unidad096@upn.mx</u> <u>unidad096@g.upn.mx</u>
098, Oriente	"Escuela Secundaria General 113" Profr. Francisco Nicodemo (sujeto a cambio) Correo de contacto: <u>servicioescolares98@upn.mx</u>

Licenciatura en Administración Educativa

La persona profesional de la educación en el campo de la Administración y la Gestión educativa egresada de la UPN será capaz de conocer, analizar, interpretar e intervenir en las instituciones, organizaciones y prácticas educativas; identificar el contexto, las condiciones y los factores que han dado pie al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas educativas y proponer estrategias para hacer más eficiente la gestión en el sistema educativo.

La persona egresada de la Licenciatura en Administración Educativa podrá desarrollar actividades profesionales en las distintas instituciones de educación básica, media superior y superior, así como en dependencias y organizaciones del sector público y privado responsables de asesorar la toma de decisiones, evaluar políticas educativas y diseñar e instrumentar proyectos de intervención en la administración y gestión educativa.

Se puede revisar la información sobre esta licenciatura de manera más amplia en la página 20 de la edición especial Gaceta Bienvenidos 2021-2025 que se encuentra en el link <https://bit.ly/3CkQoI5>

Licenciatura en Pedagogía

Formar profesionales capaces de analizar la problemática educativa y de intervenir de manera creativa en su resolución mediante el dominio de las políticas, la organización y los programas del sistema educativo mexicano, del conocimiento de las bases teórico-metodológicas de la Pedagogía, de sus instrumentos y de sus procedimientos técnicos.

La persona egresada podrá desarrollar sus actividades en instituciones educativas de los sectores público y privado desde el nivel preescolar hasta el superior, instituciones sociales como hospitales, asociaciones civiles, organismos

gubernamentales, medios de comunicación, centros de investigación, empresas públicas y privadas.

Se puede revisar la información sobre esta licenciatura de manera más amplia en la página 23 de la edición especial Gaceta Bienvenidos 2021-2025 que se encuentra en el link <https://bit.ly/3CkQoI5>

Licenciatura en **Psicología Educativa**

La persona egresada contará con los conocimientos generales acerca del desarrollo humano y los procesos de aprendizaje para diseñar y llevar a cabo programas de intervención y apoyo psicopedagógico que fortalezcan el desarrollo autónomo y la capacidad de actuación de los educandos y/o comunidades de aprendizaje, en los ámbitos escolares y extraescolares; con especial atención a la diversidad social y comprendiendo los contextos socioculturales en que surgen las necesidades educativas, de manera sistemática y efectiva. Asimismo, contará con los conocimientos y habilidades para proporcionar asesorías psicopedagógicas a distintos agentes educativos para mejorar la organización escolar y la formulación de programas educativos preventivos, también podrá colaborar con otros profesionales en proyectos y programas educativos dirigidos a la mejora de los procesos educativos.

17

La persona egresada podrá desarrollar sus actividades en:

- Instituciones educativas de los sectores público y privado, desde el nivel básico hasta el superior.
- Empresas públicas y privadas en las áreas de capacitación y actualización.
- Organizaciones sociales enfocadas al desarrollo humano.

Se puede revisar la información sobre esta licenciatura de manera más amplia en la página 24 de la edición especial Gaceta Bienvenidos 2021-2025 que se encuentra en el link <https://bit.ly/3CkQoI5>

Licenciatura en **Sociología de la Educación**

Formar profesionales que contribuyan a la elaboración e implementación de políticas, planes y proyectos que repercutan de manera favorable en la solución de los problemas socioeducativos del país, con base en el estudio de la relación educación-sociedad, así como de un sólido instrumental analítico que les permita comprender y valorar las tendencias y características del desarrollo nacional.



La persona egresada podrá desarrollar sus actividades en centros docentes de educación media, bachillerato y superior, organismos gubernamentales relacionados con las políticas educativas, instituciones sociales como asociaciones civiles, medios de comunicación social, centros de investigación social y educativa, empresas públicas y privadas de capacitación.

Se puede revisar la información sobre esta licenciatura más amplia en la página 25 de la edición especial Gaceta Bienvenidos 2021-2025 que se encuentra en el link <https://bit.ly/3CkQoI5>

Licenciatura en **Educación e Innovación Pedagógica** *En línea*

Quien egresa de la LEIP podrá diagnosticar, diseñar, desarrollar y gestionar proyectos educativos atendiendo necesidades escolares en contextos formales, no formales e informales, en modalidad presencial y virtual. También podrá formar parte de cuadros profesionales para atender diversos ámbitos, niveles y modalidades educativas asesorando procesos de acompañamiento especializados, diseñando y evaluando materiales y entornos virtuales desde el desarrollo de proyectos de intervención, investigación, formación e innovación.

Además, podrá incorporarse a instituciones de educación, públicas o privadas, sociales o civiles, así como dentro de organismos públicos encargados de la política educativa nacional y regional.

Se puede revisar la información sobre esta licenciatura de manera más amplia en la página 22 de la edición especial Gaceta Bienvenidos 2021-2025 que se encuentra en el link <https://bit.ly/3CkQoI5>

Directorio

Rosa María Torres Hernández

Rectora

Diana Patricia Rodríguez Pineda

Secretaría Académica

Fidel Rodríguez Maldonado

Secretaría Administrativa

Pilar Moreno Jiménez

Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico

Marlene de Guadalupe Camarena Acosta

Dirección de Difusión y Extensión Universitaria

Benjamín Díaz Salazar

Dirección de Planeación

Marthelena Guerrero Rodríguez

Dirección de Unidades UPN

Vanessa Portal Flores

Dirección de Servicios Jurídicos

Silvia Adriana Tapia Covarrubias

Dirección de Comunicación Social

Miguel Ángel Vértiz Galván

Coordinación de Posgrado

Gabriela Ruiz de la Rosa

Coordinación del Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas

Patricia Adriana Amador Islas

Unidad de Igualdad de Género e Inclusión

***AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL ÁREA DE SERVICIOS ESCOLARES**

El **Área de Servicios Escolares** de la Universidad Pedagógica Nacional, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DE SOLICITAR SUS DATOS PERSONALES:

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que solicitamos, los utilizaremos para las siguientes:

FINALIDADES:

Finalidad	¿Requiere consentimiento del titular?	
	NO	SI
Realizar los procesos de admisión, dentro del cual se requieren datos personales de las personas aspirantes.		X
Efectuar la inscripción y reinscripciones de las personas de la comunidad estudiantil.		X
Inscripción a exámenes extraordinarios en los programas escolarizados de Licenciatura.		X
Proceso de altas y bajas de materias o módulos para estudiantes a programas de estudios de Licenciaturas y Posgrados.		X
Elaboración y emisión de historiales académicos, certificados parciales y terminales, constancias de estudios y cartas de pasante.		X
Gestionar las bajas temporales, refrendos de bajas temporales y bajas definitivas.		X
Efectuar las gestiones necesarias para dar de alta en el Seguro Facultativo en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).		X
Realizar la expedición y reexpedición de credenciales a estudiantes de esta Casa de Estudios.		X
Gestionar ante la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) lo conducente para el otorgamiento de becas a la comunidad estudiantil.		X
Recepción de solicitudes de Becas, cargar fichas académicas en el Sistema Único de Beneficiarios de la Educación Superior (SUBES, semestral).		X
Confronta de padrones de beneficiarios de Becas.		X

Finalidad	¿Requiere consentimiento del titular?	
	NO	SI
Realizar la expedición y reexpedición de credenciales a estudiantes de esta Casa de Estudios.		X
Gestionar ante la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) lo conducente para el otorgamiento de becas a la comunidad estudiantil.		X
Recepción de solicitudes de Becas, cargar fichas académicas en el Sistema Único de Beneficiarios de la Educación Superior (SUBES, semestral).		X
Confronta de padrones de beneficiarios de Becas.		X
Realizar los trámites de Titulación para los programas de Licenciatura y Posgrados.		X
En el caso de la Licenciatura en Enseñanza del Francés, se transferirán datos personales a la Universidad de Borgoña de la República Francesa para efectos de inscripción.		X
Compartir información que incluya datos personales cuando así se requiera con otras áreas de la institución, para el ejercicio de las funciones encomendadas en la Universidad.		X
Para verificar la autenticidad de sus documentos de inscripción se requiere consultar a la Institución de egreso información de <u>los mismos</u> con sus datos personales.		X
Actualización y corrección de datos de los estudiantes en los sistemas informáticos del área de Servicios Escolares.		X
Validación de las correcciones de calificaciones generadas por los docentes en los programas de estudio.		X
Equivalencia de materias emitida por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la Secretaría de Educación Pública, en el historial académico de la o el estudiante con solicitud.		X
Integración de expedientes de las personas estudiantes.		X
Integración de padrones para procesos de elección		X
Elaborar informes estadísticos sobre el comportamiento poblacional de la Institución		X

NEGATIVA DEL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES:

En caso de que NO desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades antes descritas que requieren de su consentimiento, o que desee revocar el consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante un escrito presentado por cualquier medio oficial, ante el **Área de Servicios Escolares** con los siguientes datos de contacto:

Nombre de la persona Titular: Roberto Carlos Martínez Medina

Teléfono: 55 56 30 97 00, Ext. 1590

Correo electrónico: serviciosescolares@upn.mx

Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas

O bien, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, de quien encontrará sus datos de contacto líneas más abajo.

Una vez recibida su solicitud, se le brindará seguimiento y atención a la negativa del tratamiento de sus datos personales.

TRANSFERENCIA DE SUS DATOS PERSONALES:

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que se podría realizarse la siguiente transferencia de datos, para lo cual se requiere de su consentimiento:

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Instituciones de Educación Superior	Confronta de padrones de beneficiarios ara asignación de becas.
Universidad de Borgoña de la República Francesa	En el caso de la Licenciatura en Enseñanza del Francés, se transferirán datos personales a la Universidad de Borgoña de la República Francesa para efectos de inscripción.
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Incorporación de las personas estudiantes al seguro facultativo.

NEGATIVA DEL CONSENTIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA DE SUS DATOS PERSONALES:

En caso de que NO desee que sus datos personales sean transferidos en aquellos casos que requieren su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante escrito presentado por cualquier medio oficial, ante el **Área de Servicios Escolares** con los siguientes datos de contacto:

Nombre de la persona titular: Roberto Carlos Martínez Medina

Teléfono: 55 56 30 97 00, Ext. 1590

Correo electrónico: serviciosescolares@upn.mx

Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas

O bien, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, con los siguientes datos de contacto:

Nombre de la persona titular: Lilia Erika Anselmo García

Domicilio: Carretera al Ajusco 24, colonia Héroes de Padierna, alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México, México.

Correo electrónico: unidaddetransparencia@upn.mx

Teléfono: 55 56 30 97 00 ext. 1544

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00 horas

Una vez recibida su solicitud, se le brindará seguimiento y atención a la negativa del tratamiento de sus datos personales.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, lo podrá consultar en la sección PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, apartado Avisos de Privacidad Integrales:

<https://upn.mx/index.php/proteccion-de-datos-personales>

Última actualización: Julio, 2025